



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
EDUCACION



## Decreto de PERSONAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0743,  
REF.: NOMBRAMIENTO PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN EN  
ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN CALIDAD DE  
DE CONTRATA POR MOTIVO DE REEMPLAZO

TREHUACO, 08 AGO 2025

**VISTOS:**

- Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto Alcaldicio N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
- El D.F.L N.º 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, sobre servicios traspasados.
- El Decreto N.º 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal.
- El D. A. N° 1004 del 31.12.2024, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2025.
- El D.F.L N° 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- La L. M. folio N° 21891325-3, presentada por la docente Sra. Barbara Larenas Herrera
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 330 del 28.07.2025, emitido por la Jefa de finanzas del DAEM

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de dar cumplimiento a las iniciativas del Programa de Mejoramiento Educativo SEP de la Esc. Básica Maitenco.

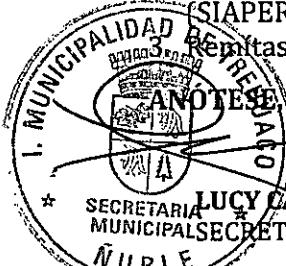
**DECRETO:**

- Nóbrese en calidad de contrata, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación en calidad de reemplazo:

NOMBRE	KATHERINE PAMELA SAAVEDRA SAAVEDRA
RUT N°	
F. DE NACIMIENTO	06 DE NOVIEMBRE DE 1982
TITULO	EDUCADORA DE PÁRVULOS
GRADO	LICENCIADA EN EDUCACIÓN
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA MAITENCO
CARGO	DOCENTE TALLERES SEP
JORNADA	12 HORAS CRONOLÓGICAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	A CONTAR DEL 28 DE JULIO DE 2025 Y POR EL TIEMPO QUE DUREN LAS L. M. PRESENTADAS POR DOÑA BARBARA LARENAS HERRERA.

- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2025 del DAEM.
- Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

ANOTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVENSE. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

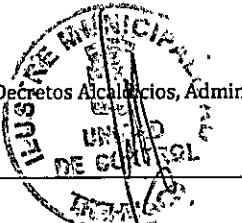


\* SECRETARIA MUNICIPAL \* SECRETARIA MUNICIPAL \*

NURIE JMS/LCR/FRL/MPB/irs

DISTRIBUCION:

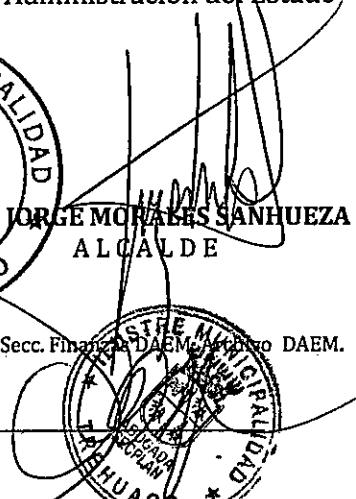
Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldicios, Administración. Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo DAEM.



V°B° DIRECTOR CONTROL



V°B° ASESOR JURÍDICO



JORGE MORALES SANHUEZA  
ALCALDE